



AYUNTAMIENTO  
DE  
MERUELO

Teléfono: 942 637 003  
Fax: 942 674 830  
39192 SAN MIGUEL DE MERUELO  
(Cantabria)

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 16 DE JUNIO DE 2007**

**Señores asistentes:**

**Concejales electos**

- 1.- Feliciano Manuel Acebo Corrales.
- 2.- José Antonio Corrales del Cerro.
- 3.- Evaristo Domínguez Dosál.
4. Alfonso Domínguez Escallada.
- 5.-Manuel Ángel Fernandez Vázquez.
- 6.-José Miguel Fernández Viadero.
- 7 Ángel Mazo Sierra.
- 8.- Marta Ruiz Cabrillo.
9. Beatriz Somaza Bada.

**Concejales electos ausentes: 0**

**Secretario:** Marisol Cortegoso Piñeiro

En Meruelo, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas del día 16 de junio de 2007, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 26 de Mayo de 2007. según el acta de proclamación de electos redactada por la Junta Electoral de Zona de Santoña.

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

**FORMACIÓN DE LA MESA**

Se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

SR EVARISTO DOMINGUEZ DOSAL, Concejal asistente de mayor edad, como Presidente; por SR TA. BEATRIZ SOMAZA BADA , Concejal de menor edad y por MARISOL CORTEGOSO PIÑEIRO, Secretario de la Corporación.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas, siendo llamados los electos por el orden alfabético de primer apellido, y presentado éstos las credenciales que son cotejadas por la Mesa.

Encontradas conformes dichas credenciales, y habida cuenta de la concurrencia de los nueve concejales electos, lo que supone el cumplimiento de lo establecido en el artículo 195, de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Asimismo según declaración de la Secretaría Dña. Marisol Cortegoso Piñeiro, se hace constar que todos los electos han formulado ante la Secretaria las declaraciones que en los términos del artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, son exigibles con carácter previo a la toma de posesión como Concejales.

Al efecto de tomar posesión de sus cargos, y siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo todos los presentes, por el orden alfabético; por lo que queda formalmente constituida la Corporación para el cuatrienio 2007-2011.

## **ELECCIÓN DE ALCALDE**

El Presidente de la Mesa pregunta a los concejales que encabezan las correspondientes listas si presentan su candidatura para el cargo de Alcalde.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

SR EVARISTO DOMINGUEZ DOSAL, concejal que encabeza la lista de la formación política del Partido Popular.

SR JOSE MIGUEL FERNANDEZ VIADERO, concejal que encabeza la lista de la formación política del Partido Regionalista de Cantabria.-

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, emiten su voto.

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos	nueve	9
- Votos válidos	nueve	9
- Votos en blanco	cero	0
- Votos nulos	cero	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

SR EVARISTO DOMINGUEZ DOSAL, 6 votos

D./Dña. SR JOSE MIGUEL FERNANDEZ VIADERO, 3 votos

En consecuencia, siendo nueve el número de Concejales y cinco la mayoría absoluta legal, resulta elegido D./Dña SR EVARISTO DOMINGUEZ DOSAL, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, SR EVARISTO DOMINGUEZ DOSAL ocupa la Presidencia.

Finalmente, el Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer a los Srs. que recientemente han cesado como Concejales del Ayuntamiento de Meruelo los servicios prestados así como dar la bienvenida a la nueva Corporación, tanto a los que por primera vez van a desempeñar el cargo del concejal, como a aquellos que en el anterior mandato ya han desempeñado este cargo. Les desea a todos ellos suerte, y les conmina a dedicar todo su esfuerzo para conseguir logros para los vecinos de Meruelo; asimismo el como Alcalde manifiesta que se afanará en cumplir las obligaciones del cargo de Alcalde con dedicación y rigor.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 12:30, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V.º B.º

EL ALCALDE    EL SECRETARIO

Fdo.- Evaristo Domínguez Dosál. Fdo. MARISOL CORTEGOSO PIÑEIRO